



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027



Circular 2/2022, 19 de enero de 2022,

Campeonato Provincial por Equipos Primera de Jaén.

Director de la competición: José Luis Meco Benítez. Email: ajedrezenjaendja@gmail.com

Árbitro: Juan Carlos Hernández Pérez. Email: herpe77@gmail.com

1.) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.-

Podrá participar todo club y jugador que se haya dado de alta durante el transcurso de la temporada 2022 y esté al corriente de la cuota federativa.

Para los nuevos jugadores se deberá ingresar el importe de la licencia con arreglo a la circular vigente que recoge las actuales tarifas. Dichas cuotas federativas se abonarán en la cuenta de la Delegación Provincial de Jaén (**banco de Sabadell ES83 0081 7438**

0000 0125 0235) exclusivamente por el club donde se da de alta el jugador.

Realizado el abono de la cuota federativa se procederá a registrar al jugador en GEFE cumplimentando debidamente los datos.

Se nombrará a un Delegado en representación del club y tantos Capitanes como equipos queden inscritos. Estos cargos son compatibles.

2.) INSCRIPCIÓN.-

Tanto los equipos, como los deportistas y nuevos jugadores que lo formen, deberán formalizar su inscripción en la competición del 20 al 28 de enero a través de la plataforma GEFE.

En la categoría Preferente Provincial podrá haber un máximo de 2 equipos de un mismo club, los cuales no pueden ser equipos filiales entre ellos mismos.

Se establece un máximo de 15 jugadores por equipo. Todos los jugadores que conformen los diferentes equipos deberán ser del mismo club.

Todo club deberá diferenciar claramente a sus distintos equipos con una letra o número (A, B, C, ... ó 1, 2, 3, ...). Adicionalmente podrá incluir la referencia de otro nombre, por ejemplo, una firma comercial. Cualquier otro añadido deberá contar con el visto bueno de esta delegación provincial.

A la hora de establecer el orden de fuerza de los jugadores, se deberá atender a la clasificación ELO FADA en vigor correspondiente al mes de enero de 2022.

El orden de fuerza de los jugadores dentro del equipo deberá respetar una variación de 100 puntos ELO. A este efecto, los jugadores sin valoración ELO se computarán por la puntuación mínima de este.

Salvo error, no se podrá alterar la formación presentada.

Campeonato Provincial por Equipos Preferente de Jaén 2022.

VERIFICACIÓN	ZC5Ei7tohVMYIjTJP4qUjDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/10
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 2C, 5F N°.Ref: 0090820			19/01/2022 11:41:43
			



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027



3.) AMPLIACIÓN DEL LISTADO DE DEPORTISTAS.-

La ampliación del número de jugadores por equipo será posible hasta antes de la disputa de la cuarta ronda de la competición, bien entendido, que para su alineación será necesario que dicha inscripción haya sido notificada al árbitro principal del torneo, al director de la competición y al equipo rival (por email a todos los mencionados); y siempre con al menos 72 horas antes de la celebración del encuentro.

4). CALENDARIO DE JUEGO.-

La competición dará comienzo el 6 de febrero y quedará finalizada el 20 de marzo. Los encuentros serán los días:

Febrero: 6, 13, 20 y 27.

Marzo: 6, 13 y 20.

5). SISTEMA DE JUEGO.-

Sistema Suizo a 7 rondas.

Los encuentros serán a cuatro tableros. El equipo local jugará con negras en los tableros impares y con blancas en los pares.

6). RITMO DE JUEGO.-

En categoría provincial el ritmo de juego será de 90 minutos más 30 segundos adicionales por jugada.

7). HORARIO DE LOS ENCUENTROS.-

El horario oficial para el inicio de todas las partidas de la jornada es a las 10:00h.

Si el equipo visitante debe desplazarse a más de 70km. de distancia, podrá solicitar con una antelación de 48 horas una demora de hasta media hora. Esta solicitud deberá ser notificada al Director de la competición, al árbitro principal y al equipo rival (por email a todos los mencionados)

Previa autorización de la Dirección de la competición, y por causa justificada, podrá adelantarse la celebración de un encuentro completo. En ningún caso se permitirá la disputa separada de partidas.

Si el encuentro tuviera que ser suspendido por causa de la que no fuera responsable ninguno de los equipos, la Dirección

Campeonato Provincial por Equipos Preferente de Jaén 2022.

VERIFICACIÓN	ZC5Ei7tohVMYIjTJP4qUjDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/10
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 2C, 5F N°.Ref: 0090820			19/01/2022 11:41:43
			



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027



de la competición dispondrá la reanudación en las condiciones más conformes con el espíritu deportivo.

8). EQUIPOS PARTICIPANTES Y ENLACE A CHESSRESULTS.-

Los equipos que componen esta competición son los siguientes.

- Amigos del Tablero
- C.A. Ruy López de Jaén
- Club de ajedrez Linares C
- Cruz Roja Santa Juana Andújar C
- Cruz Roja Santa Juana Linares D
- Cruz Roja Santa Juana E
- Cruz Roja Santa Juana F
- Holamobi Bailén
- Sabiote B
- Santo Reino
- Torre de Mengíbar B



9). EMPAREJAMIENTOS.-

Mediante programa informático, Swiss Manager. El enlace del torneo se proporcionará a todos los capitanes de equipo. El lunes de cada semana, a las 22.00 horas, se publicará el emparejamiento.

En los casos en que deba establecerse ranking inicial de los equipos participantes en el Torneo, se establecerá según la media Elo de sus 4 mejores jugadores, el equipo titular (tablero 1 al 4). La ampliación de la lista no afectará al ranking inicial del equipo.

10) PUNTUACIÓN.-

Las puntuaciones de los encuentros serán: 2 puntos por victoria, 1 punto por empate y 0 punto por derrota.

11) TIEMPO DE DEMORA.-

Se establece 1 hora de demora.

<https://delegacionjiennensedejedrez.com>

VERIFICACIÓN	ZC5Ei7tohVMYIjTJP4qUjDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/10
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 2C, 5F N°.Ref: 0090820			19/01/2022 11:41:43



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027



12) DESEMPATES.-

- a. Puntos de encuentro.
- b. Puntos de partidas.
- c. Resultado particular.
- d. Buchholz -1
- d. Sonneborn-Berger.
- e. Sorteo.

13) CÓMPUTO DE ELO.-

El campeonato será válido para ELO FIDE, FEDA Y FADA.

14) CONDICIONES DE JUEGO.-

Antes de comenzar, el árbitro y los capitanes comprobarán la identidad de los jugadores.

El club local tendrá la obligación de prestar la sala y el material de juego en las debidas condiciones.

Si a la hora señalada para comenzar el encuentro no estuviera debidamente colocado el material de juego o faltara algún elemento: mobiliario, tableros, piezas, relojes, planillas, etc., el retraso será cargado en los relojes del equipo local, es decir, el tiempo transcurrido desde la hora señalada hasta el momento que está todo listo para que den comienzo las partidas será restado del tiempo en los relojes del equipo local.

No se podrán acordar tablas sin el consentimiento del árbitro, hasta haber completado ambos jugadores un número igual o superior a treinta jugadas. En cualquier caso, el árbitro otorgará este consentimiento con carácter excepcional.

15) SALAS DE JUEGO.-

Si el equipo local lo cree oportuno, y de forma excepcional, podrá señalar un lugar distinto al señalado en la inscripción, siempre que ello reduzca el desplazamiento de su oponente y que el nuevo local reúna todas las condiciones necesarias.

Se permitirá tener el móvil en la sala de juego siempre que reúna los requisitos exigidos por la Leyes del Ajedrez. Tenerlo apagado en el lugar de la sala designado por el árbitro y bajo responsabilidad del propietario.

En el caso de no designarse un lugar donde depositarlo, se tendrá apagado encima de la mesa, no pudiendo tener contacto alguno con el móvil desde que se pone el reloj en marcha hasta la firma de la planilla.

<https://delegacionjiennensedejedrez.com>

VERIFICACIÓN	ZC5Ei7tohVMYljTJP4qUjDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/10
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 2C, 5F N°.Ref: 0090820			19/01/2022 11:41:43
			



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027



16) CRITERIOS SOBRE LA ALINEACIÓN DE JUGADORES.-

Cada equipo sólo podrá alinear a jugadores incluidos en su orden de fuerza.

Un jugador no podrá figurar en dos equipos de la misma categoría, pero si en varios equipos de distinta categoría.

Partiendo del tablero 1, el orden de juego de los jugadores presentados el día del encuentro, no podrá diferir del definido en el listado ordenado por puntuación ELO y registrado en GEFE.

Si un jugador pertenece a dos equipos que juegan en la misma jornada y se cambia la fecha de uno de esos encuentros, no podrá beneficiarse del cambio para jugar ambos encuentros.

Un año más, siguiendo el Protocolo de Seguridad Covid-19, se pasará a jugar con 4 jugadores, denominados jugadores titulares, no podrán jugar en categorías inferiores. Análogamente sucederá si se juega a un número distinto de tableros. Los restantes jugadores, quinto en adelante, podrán figurar en varios equipos si cumplen los artículos 106.2 y 106.3 del Reglamento General de la FADA.

Ningún jugador podrá disputar dos promociones. Si un club va a participar en varias promociones, y tiene jugadores en varios equipos, podrá mantenerlos en ellos, pero una vez que sea alineado en uno, no podrá jugar con los demás equipos promocionistas.

En caso de disputar una promoción, autonómica o provincial, o la fase final de División de Honor, un equipo, tanto regional como provincial, sólo podrá alinear, de los titulares, a aquellos jugadores que hayan disputado al menos una partida en la fase anterior, a este efecto no se computarán las derrotas por incomparecencia.

17) INCOMPARECENCIAS.-

Se considerará incompareciente a un equipo que no comparece al menos en un número de tableros que le permita empatar el encuentro, por ejemplo, 3 de 5, 2 de 4, etc. Mientras se mantenga esa situación, los jugadores afectados no podrán comenzar a jugar, sin perjuicio de la activación de los relojes.

Dos incomparecencias de un jugador implicarán su descalificación de la competición.

18) RETIRADA DE LA COMPETICIÓN.-

Si un equipo quiere cursar baja de la competición, deberá comunicarlo a través del email al árbitro principal y al director del torneo.

19) ACTA DEL ENCUENTRO.-

Los equipos deberán remitir el acta al email del árbitro principal y al director del torneo, dentro de las 48 horas siguientes desde la hora de comienzo de la jornada. Tanto el incumplimiento en el retraso en el envío, como en la omisión del mismo, causará una sanción económica la primera vez y las siguientes, la misma sanción económica más una deportiva de un punto de minoración del total en la clasificación general del equipo.

El mismo día de juego o el siguiente ante de las 12 horas, tanto el equipo local como el visitante, darán noticia a la Delegación del resultado del encuentro, para ello, se utilizará la plataforma GEFE. En caso de dificultad técnica se podrá enviar

<https://delegacionjiennensedejedrez.com>

VERIFICACIÓN	ZC5Ei7tohVMYIjTJP4qUJDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/10
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 2C, 5F N°.Ref: 0090820			19/01/2022 11:41:43
			



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027



correo electrónico al Director del torneo comunicándolo y en copia al árbitro principal.

Si no compareciese un equipo, o por otra causa no se celebre un encuentro, el equipo compareciente y el equipo no compareciente tienen la obligación de informar inmediatamente de forma telefónica, o por correo electrónico al Director de la competición y con copia al árbitro principal. Se rellenará un acta con las correspondientes alineaciones sin dejar ningún tablero en blanco. En el equipo incompareciente se alinearán a sus cuatro primeros tableros siempre que no hayan sido alineados ese día en otro equipo de superior categoría.

20) ARBITRAJE DE LOS ENCUENTROS.-

En cada encuentro debe haber presente una copia de las Leyes del Ajedrez. En cualquier caso, el árbitro principal (Juan Carlos Hernández: 651394453) estará disponible durante la competición para resolver cualquier incidencia.

21) COMITÉ DE COMPETICIÓN.-

Las apelaciones que conciernan a las partidas y encuentros, no a las bases de la competición, serán resueltas por un Comité de Competición. El mismo, estará compuesto por el director más el árbitro designado de las competiciones Preferente Provincial por Equipos, más el vocal de técnicos de esta delegación (Alfonso Vilches del Castillo).

22) RECLAMACIONES.-

Un equipo podrá presentar una reclamación concerniente a lo que suceda en la jornada de juego con arreglo a lo establecido en la presente circular, en el Reglamento de la FADA y en los términos autorizados por las Leyes del Ajedrez, en primera instancia ante el Comité de Competición. Dicha reclamación deberá ser presentada por escrito mediante correo electrónico al Director de la competición y con copia al correo electrónico al árbitro principal, dentro de las 36 horas siguientes desde la hora de comienzo de la jornada, tal y como queda recogido en el punto 7 de esta circular.

El Comité de Competición comunicará la reclamación en 24 horas desde la recepción al equipo implicado, que dispondrá de otras 24 horas para que este pueda argumentar mediante escrito lo que considere oportuno en su defensa.

Recibido el escrito de defensa por parte del equipo afectado o su representante, el Comité de Competición resolverá y comunicará su decisión en un plazo no superior a 28 horas.

23) APELACIONES.-

En el caso que alguno de los equipos implicados no quede conforme al veredicto del Comité de Competición, podrá presentar recurso en segunda instancia ante el Comité de Disciplina y Competición de la Federación Andaluza de Ajedrez.

Para reclamaciones ante el Comité de Disciplina Deportiva se fija una fianza de 50€, que se ingresará en la cuenta titularidad de la FADA del Banco Sabadell, en concepto de fianza. La fianza se devolverá si el equipo demandante obtiene un resultado favorable en su reclamación.

<https://delegacionjiennensedejedrez.com>

VERIFICACIÓN	ZC5Ei7tohVMYljTJP4qUjDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/10
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 2C, 5F N°.Ref: 0090820			19/01/2022 11:41:43
			



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027



24) SANCIONES.-

No enviar en plazo el acta del encuentro: sanción económica de 10€ la primera vez y la misma sanción económica más una deportiva de un punto las siguientes.

Un equipo será descalificado si no comparece en dos encuentros o por falta deportiva grave.

Incomparecencia de un tablero: 10€ en cada una de las incomparecencias.

Incomparecencia de un equipo: 40€ y la pérdida de un punto.

Retirada de la competición o descalificación: 60€.

25) PREMIO.-

Los tres primeros clasificados de la competición Preferente Provincial por Equipos recibirán un trofeo.

26) ASCENSOS A CATEGORÍA PREFERENTE PROVINCIAL.-

El primer y segundo clasificado de la categoría Primera Provincial ascenderá de forma automática a la categoría Preferente Provincial.

En el supuesto de que el número de equipos de Preferente Provincial que suben a andaluza sea mayor al número de equipos de andaluza que bajan a Preferente Provincial, la liga preferente seguirá siendo de 8 equipos tomando al tercer, cuarto...clasificado de liga Primera Provincial según la clasificación final obtenida para conformar La Liga Preferente Provincial de la temporada 2023.

En el supuesto de que el número de equipos de Preferente Provincial que suben a andaluza sea menor al número de equipos de andaluza que bajan a Preferente Provincial, la Liga Preferente será de 9 equipos con carácter excepcional la temporada 2023.

<https://delegacionjiennensedejedrez.com>

VERIFICACIÓN	ZC5Ei7tohVMYljTJP4qUjDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/10
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 2C, 5F N°.Ref: 0090820			19/01/2022 11:41:43
			



27) COMUNICACIONES y LOCALES DE JUEGO DEL TORNEO.-

Cualquier tipo de comunicación entre los equipos de los encuentros de una jornada, ya sea para acordar el cambio de día de juego debido a alguna circunstancia especial o la solicitud de la demora por distancia, deberá realizarse a través de correo electrónico, con copia a los correos del Director de la competición y a al árbitro principal.

Nombre del club	Local de juego	Email
Amigos del Tablero	Amigos del Tablero C/ Marques de Santillana, 2, bajo. Huelma	amrg.huelma@gmail.com
C.D. Cruz Roja de Linares	Cruz Roja Santa Juana Andújar C Estación de autobuses de Andújar. Cruz Roja Santa Juana Linares D Federación AA.VV. Himilce C/ Pintor el Greco, 3, bajo, Linares. Cruz Roja Santa Juana E- F Centro deportivo municipal Antonio Gutiérrez. C/ Comendador Messías, 31. Úbeda.	linarescapital@hotmail.com
Club de ajedrez Linares	Club de ajedrez Linares C c/ Iglesia 5 (El Pósito), Linares.	fernandezalbalate@gmail.com
C.A. Ruy López de Jaén	Ruy López de Jaén. C/ Del Roble, nº10, Jaén	josea.lorite.sspa@juntadeandalucia.es
Club de ajedrez Torre de Mengíbar	Torre de Mengíbar B C/ Real, 21, Mengíbar.	catorremengibar@gmail.com
Club de ajedrez Bailén	Holamobi Bailén C/ Sevilla, 74, bajo. Bailén	cesargamezlara@gmail.com
Club Sabiote	Sabiote B Paseo Gallego Díaz , s/n, Sabiote.	pepe.lolo@hotmail.com
Club Santo Reino	Santo Reino. Complejo deportivo La Salobreja, ctra la Guardia, s/n. Jaén.	subirats@live.com

<https://delegacionjiennensedejedrez.com>



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ
IES Jándula, c/San Vicente de Paul, 37.
23740, Andújar.
618144259-651749417-645164027



28) PROTOCOLO COVID-19.-

Los jugadores al participar en esta competición aceptan las condiciones especiales reflejadas en el "Protocolo Relativo A La Protección Y Prevención De La Salud Frente Al Covid-19 En Entrenamiento y/o Competición De La Federación Andaluza De Ajedrez", disponible en la web de la FADA.

29) CONSENTIMIENTO INFORMADO COVID-19.-

Los deportistas y árbitros, a la hora de asistir al encuentro de la jornada, cumplirán las condiciones establecidas en el protocolo indicado en el punto anterior.

Tanto los jugadores del equipo local, como visitante y el árbitro deberán entregar al capitán del equipo local el anexo que se acompaña al final de esta circular una vez leído, rellenado y firmado, referido al "*consentimiento informado Covid-19*".

30) PROTECCIÓN DE DATOS.-

Los jugadores inscritos aceptan las bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión de la competición y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet. Al formar parte el jugador del equipo inscrito en esta competición, acepta publicar sus imágenes de la competición en los diversos medios de comunicación de la Delegación Provincial y la Federación.

31) APLICACIÓN DE REGLAMENTO.-

Para lo no especificado en estas bases se atenderá al Reglamento de Competiciones Oficiales publicado por la Federación Andaluza de Ajedrez, a las Leyes del Ajedrez de la FIDE y el Código de Ética FIDE, que estarán disponibles para su consulta en la sala de juego.

VºBº Delegado Provincial

Secretario

<https://delegacionjiennensedejedrez.com>

VERIFICACIÓN	ZC5Ei7tohVMYljTJP4qUjDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/10
MECO BENÍTEZ, JOSÉ LUIS Coord. 2C, 5F Nº.Ref: 0090820			19/01/2022 11:41:43
			